

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13936 *Acuerdo de 4 de octubre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Magistrada suplente para el año judicial 2018/2019, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2018/2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a la Magistrada suplente que a continuación se relaciona, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla:

Inmaculada Roca Navarro, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Huelva.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 4 de octubre de 2018.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.